

En la Villa de Totana y a la Capitulacion de ella a una
y once dias del mes de Octubre de mill e quatrocientos e cinquenta e seis años
de Juro e de Consejo de Juro y Region. de una Villa como lo
tienen de Vno y costumbres de Juras Para la Villa y con fe
en la casa tocante a los señores de ella en su magestad de la casa
de los señores de ella de canova maza de su señoría y el teniente
de Gobernador por Navarra del Rey de España don Juan de
medina sidonia Mogado de los señores de ella quien lo es

por suma

don Miguel fernandez canova

don fernando Camacho Lopez

don Enrique maza canova

don Gonzalo de canova maza

don Pedro canova de medina maza, su executor

don Pedro de Loyola Pina

don Alonso Ramon Canova Ledo Rex. capitular

de la villa y con fe

Alferrado en esta villa de Jura don Juan maza maza

don Juan base de procurador syndico del comercio

de esta villa y estando a las Juras a un lado don

Juan

Compañero don Juan Navarero Porras y Diego de

Baratada Arreda de los señores de ella capitular y a

las Juras de ella don Juan de maza fernandez

